

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Jacinto Esclapés Díaz, Vicesecretario del Consejo de Administración de Amadeus Global Travel Distribution, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Salvador de Madariaga, nº 1, en virtud de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores comparece y por el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

PAGO DE DIVIDENDO

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Amadeus Global Travel Distribution, S.A., en sesión celebrada el día 14 de junio de 2004, ha acordado repartir un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2003, por un importe íntegro de 0,06062 Euros por cada acción de la Clase "A" y 0,001 Euros por cada acción de la Clase "B".

El pago del dividendo se hará efectivo el día 15 de julio de 2004, fecha ex-cupón, de acuerdo con las normas de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), actuando el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria como agente de pagos.

Madrid, a 24 de junio de 2004

Fdo. Jacinto Esclapés Díaz
AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIBUTION, S.A.